DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

La Administración Nacional de Electricidad – ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Felix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma TÉCNICA Y SERVICIOS S.A., domiciliada en 29 de Setiembre y Rio Verde de la Ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 de la Orden de Compra en Plaza N° 56648/2021, inherente a la Contratación Directa N° 6482/2020, para el "Servicio de Mantenimiento de Equipos Acondicionadores de Aire Tipo Split System a Conductos del Edificio Enzo Debernardi de CDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto", ID 375.458, bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS.

El presente Convenio Modificatorio Nº 1 forma parte de la Orden de Compra en Plaza N° 56648/2021, suscrito por la Contratante y el Proveedor en fecha 9 de marzo de 2021, en el marco de la Contratación Directa N° 6482/2020, para el "Servicio de Mantenimiento de Equipos Acondicionadores de Aire Tipo Split System a Conductos del Edificio Enzo Debernardi de CDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto".

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El objeto del presente **Convenio Modificatorio Nº 1**, consiste en ampliar el plazo de vigencia de la Orden de Compra en Plaza Nº 56648/21 hasta el 30/11/2022, de conformidad a lo establecido en el Artículo 9°, inciso d) de la Resolución DNCP N° 4576/2020.

CLAUSULA TERCERA: PRECIOS.

El monto indicado en la Orden de Compra en Plaza N° 56648/21, sin variación alguna.

CLAUSULA CUARTA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO MODIFICATORIO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio será cubierto con fondos del rubro 17001-243-30, del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional del presente ejercicio financiero, con Certificación Presupuestaria N° 466/2020.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CLAUSULA QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución objeto del presente Convenio Modificatorio Nº 1, será de conformidad a lo establecido en la Orden de Compra en Plaza N° 56648/2021.

CLAUSULA SEXTA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 1 permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio N°1, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha... 04 MAR. 2022 ...

Atilio Carlos Heisecke Ricciardi
C.I. N° 724.836
TÉCNICA Y SERVICIOS S.A.

Lic. Francisca Soria O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. FIDEL GIRETT OVELAR
p/ Presidente